



---

**ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS  
OFICIALES DE BIÓLOGOS DE 21 DE ENERO DE 2006, A LAS 10:00 HORAS  
(REGISTROS DE SALIDA 37-05CG A 62-05CG- 28.12.05) RELATIVOS A LOS  
ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y A LOS ENTRADOS EN  
EL REGISTRO DEL CGCOB CON POSTERIORIDAD A SU  
CONVOCATORIA**

---

**Aprobación del Orden del Día Complementario**

Se aprueba por unanimidad (24 votos de los miembros presentes en la anterior sesión) tratar los siguientes temas recogidos en el orden del día complementario:

- 9.3.3. Nota sobre especialidades sanitarias.
- 15. ENSEÑANZA
- 15.1. Aprobación del estudio comparativo entre las formaciones académicas de los licenciados en Biotecnología y en Biología (especialidad Biotecnología).
- 15.2. Toma de conocimiento de la ficha técnica de propuesta de título universitario de licenciado en Biología.
- 15.3. Olimpiada biológica.

**1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión del Pleno del CGCOB de 23 de julio de 2005, celebrada a las 10:00 h.**

Se aprueba por unanimidad (31 votos) el acta de la reunión del Pleno del CGCOB de 23 de julio de 2005, con las siguientes modificaciones:

**Pág. 1.**

ASISTENTES: En Herminio Picazo Córdoba, cambiar COBCM por COBRM

AUSENCIAS JUSTIFICADAS: En Juan Pablo Castaño López, cambiar COBCM por COBCLM

En Vicente Carbonero García, cambiar COBCM por COBCLM

Añadir "de delegación de voto" entre "se rechaza la propuesta" y "del COBE".

**Pág. 2.**

En " Herminio Picazo (COBRM)...." cambiar critica por opinión.

En "Margarida Gual (CBC) ...." cambiar COBCM por COBRM.

**Pág. 3.**

Cambiar Ramón Giné (COBCAN) por Eduardo Morán (COBA).

**Pág. 10.**

Añadir "debe proceder" entre " no se" y "habitualmente".



**Pág. 11**

Añadir " con la enmienda presentada por el COBA" tras "la propuesta".  
Cambiar científico-técnica por Ciencias Experimentales.

**Pág. 12.**

Eliminar desde "Herminio Picazo (COBRM)" hasta "ámbito académico y profesional".

**Pág. 15**

Eliminar " y la obtención".

**Pág. 19**

Añadir "de Ambientólogos" entre "colegio" y para cambiar"

**Pág. 23**

Eliminar "unificando la participación de todos los colegios en él".

**5.1. Sentencia del recurso contra el cambio de Estatutos del Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi**

Se toma por mayoría (22 votos a favor, 8 votos en contra y 1 voto abstención) el siguiente acuerdo:

- Ratificar la interposición del recurso de casación contra la sentencia 684/2005, de fecha de 28 de octubre de 2005, relativa al recurso 1172/04, antes referenciado.

**5.4. Acciones judiciales contra los colegios territoriales morosos de los ejercicios 2001, 2002 y 2003.**

Se toma por mayoría (22 votos a favor, 4 votos en contra, 1 voto de abstención, el COBCM no vota) los siguientes acuerdos:

1. Reclamar judicialmente al CBC las cantidades de 1.583,58 euros, 10.875,24 euros y 13.416,26 euros, correspondientes, respectivamente, a las liquidaciones de los ejercicios 2001, 2002 y 2003, aprobados por los Plenos del CGCOB de 21 de junio 2003 y de 26 de junio de 2004.
2. Reclamar judicialmente al COBE las cantidades de 504,23 euros, 3.462,78 euros y 4.271,87 euros, correspondientes, respectivamente, a las liquidaciones de los ejercicios 2001, 2002 y 2003, aprobados por los Plenos del CGCOB de 21 de junio 2003 y de 26 de junio de 2004.
3. El acuerdo se ejecutará el 3 de abril de 2006 si el CBC y el COBE no han aportado el 20% de la deuda contraída que se cita en los apartados anteriores de este acuerdo.

**5.8. Recurso contra el Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.**

Se toman por unanimidad (21 votos) los siguientes acuerdos:

1. Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente tomado el 17 de diciembre de 2005 relativo a interponer recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.
2. La Comisión Permanente informará al Pleno de este Consejo General de cada una de las incidencias procesales.

**9.2.1. Aprobación del estudio comparativo entre las formaciones académicas de los licenciados en Ciencias Ambientales y en Biología (especialidades ambientales).**

Se toma por unanimidad (30 votos), el siguiente acuerdo:





1. Aprobar el documento comparativo entre las formaciones académicas de los licenciados en Ciencias Ambientales y en Biología (especialidades ambientales).

**9.2.2. Ratificación de Mercedes Casal como representante del CGCOB en la Comisión de Incendios Forestales del Consejo Nacional de Bosques.**

Se toma por unanimidad (31 votos) el siguiente acuerdo:

1. Ratificar el nombramiento de Mercedes Casal Jiménez como representante del CGCOB en la mencionada Comisión.

**9.3.2. Petición del COBCV de dictamen jurídico sobre la situación de los colegiados que están trabajando en Reproducción Asistida Humana, Genética Humana y Anatomía Patológica tras la entrada en vigor del Real Decreto de Especialidades Sanitarias para químicos, biólogos y bioquímicos y de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.**

Se toma por unanimidad (30 votos) el siguiente acuerdo:

1. Encargar a la asesoría jurídica de este CGCOB un dictamen sobre la situación de los colegiados que desarrollan su ejercicio profesional en Reproducción Asistida Humana, Genética Humana y Anatomía Patológica ante el vigente marco legal relativo a nuestra profesión.

**9.3.3. Nota sobre especialidades sanitarias.**

Se toman por unanimidad (22 votos) los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la nota sobre especialidades sanitarias.
2. Facultar al presidente del CGCOB para la remisión de dicha nota a las ministras de Sanidad y Consumo y Educación y Ciencia, así como a los medios de comunicación.

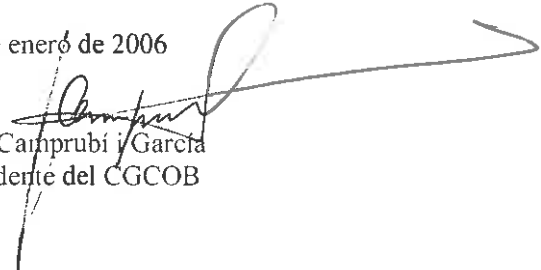
**15.1. Aprobación del estudio comparativo entre las formaciones académicas de los licenciados en Biotecnología y en Biología (especialidad Biotecnología)**

Se toma por unanimidad (17 votos) el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el documento comparativo entre las formaciones académicas de los licenciados en Biotecnología y en Biología (especialidad Biotecnología).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2. de los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, estos actos agotan la vía administrativa y contra ellos cabe el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en un plazo de 1 mes, previo a contencioso-administrativo, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Ambos recursos contencioso-administrativo se interpondrán ante la sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículo 10.1.f) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa).

25 de enero de 2006

  
Pere Camprubí i García  
presidente del CGCOB

